

## DECRETO Nº 1628 PUCON, 15 JUN. 2012

## VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentado por el contribuyente Sra.
  Emelina Barrientos Madariaga Rut, de Fecha 08/06/2012.
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Sra. Emelina Barrientos Madariaga Rut es propietario de la patente definitiva Rol N° 22149
- 2. Que, la patente definitiva Rol N° 22149, se encuentran al Día, sin deuda.

## DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial Rol N° 22149 perteneciente a la Sra.
 Emelina Barrientos Madariaga Rut,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION:

\_Contribuyente Of. Partes.

Archivo